

**PRIMER PLAN COMPENDIADO DE LAS CONSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD DEL SAGRADO CORAZÓN. Noviembre de 1806. Grenoble.**

*Tomado “Vida de la Venerable Madre Barat”, escrita por la M. Adèle Cahier, publicada en 1884. Pag.107 a 109, Cap. VIII.*

Hacia la mitad de noviembre este buen Padre (P. Varin) regresó a Grenoble; ayudado por el P. Roger dio los Ejercicios a toda la comunidad; varias postulantes habían entrado últimamente. Sin embargo, antes de admitir a pronunciar sus votos a las que habían terminado las primeras pruebas, era importante someter a la autoridad diocesana las reglas del nuevo Instituto. El P. Varin se ocupó de redactarlas pero un trabajo de ese tipo tenía que ser sopesado, madurado y sancionado por la experiencia. Entonces se tomó la decisión de presentar a Monseñor Simon un compendio de los puntos que serían la base de las Constituciones.

Los dos Padres elaboraron el plan. La Madre Barat y la M. Duchesne redactaron una introducción que comienza así: “Monseñor, nos acercamos con confianza a poner en sus manos nuestros proyectos, nuestros deseos y nuestra felicidad; venimos con total confianza porque nos parece que lo único que buscamos es la gloria de Jesucristo y no deseamos buscar otro modo de felicidad que Él solo. Usted, Monseñor, tiene para nosotras el lugar de Jesucristo, y eso colma del todo nuestra confianza; estamos seguras de encontrar en usted un padre tierno, un guía clarificador y un celo protector”.

Las Madres expusieron en seguida, brevemente, los humildes comienzos de su Sociedad en la ciudad de Amiens, los inicios, no menos modestos, de la casa de Grenoble, los ensayos hechos en la búsqueda de los medios más adecuados para cumplir con los fines que se habían propuesto.

Luego añaden; “La brevedad del tiempo y la necesidad de aprender a través de nuestra propia experiencia, no nos han permitido hasta ahora redactar por escrito el plan y las reglas de nuestra asociación; tenemos sin cesar presente el fin al que tendemos y el espíritu que debe animarnos, estudiamos todos los días el modo más seguro de caminar hacia él. Pensamos que llegará un momento en que podamos dedicarnos a esa redacción, para presentarla a usted y someterla a su juicio. Mientras esperamos, no podemos dilatar por más tiempo el consuelo de abrirle nuestro corazón y mostrarnos a usted tal como creemos conocernos a nosotras mismas. Eso es lo que hacemos ahora, de la mejor manera que nos es posible, presentándole el compendio que contiene toda la sustancia del fin, del espíritu y de los reglamentos de nuestra asociación. Este compendio, en efecto, servirá de base y de fundamento para el trabajo del que nos ocuparemos incesantemente”.

<b>RUBROS</b>	<b>PLAN COMPENDIADO DE 2006</b>	<b>PLAN COMPENDIADO DE 1815</b>	<b>CONSTITUCIONES 1982</b>
Fin de la Asociación	Consiste en trabajar, con la gracia de Dios, no solamente en la perfección de sus miembros, sino además en la salvación del prójimo.	4. El fin de esta Sociedad es, pues, glorificar al Sagrado Corazón de Jesús, trabajando en la salvación - perfección de sus miembros, por la imitación de las virtudes de que este Divino Corazón es centro y modelo, y consagrándose, cuanto puede hacerlo la mujer, a la santificación del prójimo, como la obra más querida del Corazón de Jesús. También se propone honrar con particular culto al Santísimo Corazón de María, tan perfectamente conforme en todo al Corazón adorable de su divino Hijo Jesús.	3.- La Sociedad del Sagrado Corazón participa en esta misión (de la Iglesia) manifestando el amor de Dios que se nos revela en Jesucristo: su Corazón es para nosotras, manantial y símbolo de este amor. 4.- Por nuestro carisma estamos consagradas al Corazón de Jesús. Llamadas a descubrir y a manifestar su amor, respondemos dejándonos transformar por el Espíritu para vivir en unión y conformidad con el Señor y expresar, a través de nuestro amor y nuestro servicio, la caridad de su Corazón.
Espíritu de la Asociación	Consiste en dedicarse especialmente a la práctica de las virtudes que pueden disponer el alma a cumplir más perfectamente el fin de este Instituto. Esas virtudes son: 1° una pureza de intención que no se propone sino la gloria de Dios; 2° un total desprendimiento del mundo y de sí misma; 3° el celo y la dulzura en el trato con el	5. De aquí se sigue que el espíritu de esta Sociedad está esencialmente fundado en la oración y en la vida interior, pues no podemos glorificar dignamente al adorable Corazón de Jesús, sino aplicándonos a estudiar sus sentimientos para unirnos y conformarnos con ellos.	5.- La Eucaristía nos hace entrar en el misterio del Costado abierto de Jesús... 6.- Nos comprometemos a seguir a Jesucristo consagrando nuestra vida por la profesión de los votos... Enraizadas en Él por la contemplación, queremos ser fermento de comunión. A

	<p>prójimo; 4° una gran obediencia a los superiores</p>		<p>través del mundo, nuestras comunidades, compartiendo la vida de nuestros pueblos en la diversidad y riqueza de sus culturas, quieren dar testimonio de caridad y comprometerse en un servicio apostólico contribuyendo así al crecimiento de la comunión en Cristo.</p>
Medios.	<p>1° <i>Para tender a su propia perfección.</i> - Los medios son, ante todo, un noviciado de dos años, durante los cuales la persona se dedica únicamente a adquirir las virtudes religiosas y, lo que es para todo el tiempo, la oración, los dos exámenes de conciencia, las lecturas piadosas, las conferencias espirituales, la comunión frecuente y la confesión cada ocho días y por último, los retiros anuales hechos en comunidad.</p>	<p>8. (Síntesis) Postulantado de seis meses o más, Ejercicios de ocho días, entrada al Noviciado.  9.- Noviciado, votos, tiempo de Aspirantes durante cinco años, más o menos, en el estudio o la enseñanza. Tercera Probación de tres meses al menos y voto de estabilidad que sólo la Santa Sede puede dispensar, y, las que se dedican a la enseñanza, voto de educación de las jóvenes.  10. Hermanas coadjutoras, cinco años de Aspirantes, última probación de al menos tres meses.  16.- Cualidades de quienes sean admitidas en la Sociedad:  (Algunas) honrado nacimiento, buena educación, reputación</p>	<p>Nuestra consagración por los votos.   Nuestra formación como Religiosas del Sagrado Corazón:  Formación inicial: La candidata  La novicia  La profesora de votos temporales   Formación continua: La profesora.</p>

	<p><i>“2° Para trabajar por la salvación del prójimo. – Los medios son: la educación de jóvenes, recibidas en la casa como pensionistas; la instrucción gratuita de las hijas de los pobres; un espacio abierto a las personas de su sexo que desean dedicarse durante un tiempo a la práctica del retiro.</i></p>	<p>intacta, espíritu recto, carácter flexible... Total indiferencia por todos los lugares y ocupaciones a que las destine la obediencia.  17.- Las que entren han de reportar a la Superiora la vida que han llevado, sus gustos, etc.  18.- Control de la correspondencia, corrección fraterna.  6. Los medios de que se vale esta Sociedad para glorificar al Corazón de Jesús, trabajando en la santificación del prójimo, son especialmente los cuatro siguientes:  1° La educación de las alumnas internas  2° La enseñanza gratuita de las niñas pobres externas  3° Los ejercicios espirituales que se facilitan a las personas seglares  4° La relación necesaria con los seglares.</p>	<p>Nuestro servicio de Iglesia  Nuestra comunidad apostólica</p>
Reglamentos.	<p>Los principales artículos son: Las diferentes casas de esta asociación serán enclaustradas y tendrán una superiora general.</p>	<p>11.- Clausura según se explica en las Constituciones.  21.- La Sociedad será gobernada por una Superiora General, elegida por un Consejo que</p>	<p>Nuestro gobierno: El espíritu del gobierno.</p>

	<p>Todo se poseerá en común, no se tendrá nada propio, y no se dispondrá de nada sin el permiso de la superiora.</p> <p>La manera de vivir será común, no presentará nada extraordinario. El vestido será sencillo, la alimentación frugal, y, en general, uno se limitará, para el diario vivir, a lo estrictamente necesario. – No habrá austeridades de regla, ni ayunos extraordinarios.</p> <p>Se recitará todos los días el Oficio Parvo de la Santísima Virgen. – Siendo la oración uno de los principales medios para conseguir el fin del Instituto, se hará todos los días una hora de oración por la mañana y media por la tarde; se tendrá cada día una lectura espiritual y dos exámenes de conciencia.</p>	<p>represente al cuerpo de la misma. Tendrá un Consejo particular, nombrado por el Consejo General, y un Cardenal Protector.</p> <p>19.- Postulantes y novicias conservarán la posesión de sus bienes, pero, al entrar, dejarán de tener el libre uso de ellos.</p> <p>13.- No ayunos además de los prescritos por la Iglesia, sólo la víspera del S.C. y del C. de María.</p> <p>12.- Vestido sencillo y modesto, como conviene a personas consagradas a Dios que conservan en el mundo relaciones necesarias.</p> <p>14.- Ejercicios espirituales: una hora de oración por la mañana y media por la tarde, la Santa Misa, dos exámenes de conciencia, lectura espiritual, confesión semanal, comunión cada ocho días o más frecuente o aún diaria, según juicio del confesor. Confesión general cada seis meses, si lo aconseja el confesor.</p>	<p>Estructuras de gobierno: Comunidad local Comunidad provincial Comunidad internacional Administración financiera.</p> <p>Nuestra oración.</p>
--	--	--	---

		<p>Cada año Ejercicios de ocho días. Oficio parvo de la Santísima Virgen.</p> <p>15.- Adoración perpetua del Smo. Sacramento en la casa del Noviciado, que será uno en lo posible. En las otras casas habrá adoración en algunos días.</p> <p>7. La Sociedad se compone de dos clases de personas: unas que se dedican a la enseñanza, otras que se ocupan en los quehaceres domésticos.</p> <p>22.- Suprimido en 1826.</p> <p>23.- Sólo por los últimos votos se liga la Sociedad con sus miembros. Durante el tiempo que precede, conservará el derecho de despedirlos por causas graves y entonces la persona queda libre de sus votos.</p>	
--	--	--	--